



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

PARRAL, 31 de julio de 2009.

DECRETO

N° 458 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTR. DIVERSAS OBRAS, PARRAL; CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN PARCIAL CUBIERTA ESC. PABLO NERUDA"**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 12 de mayo de 2009.
- 3) El Decreto N° 259, de fecha 12 de mayo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Vibrados el Maitén Ltda. de fecha 15 de julio de 2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

**1° DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"CONSTR. DIVERSAS OBRAS, PARRAL; CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN PARCIAL CUBIERTA ESC. PABLO NERUDA"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 4.- PROFESIONAL DE SECPLAN: CONSTRUCTOR CIVIL

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.



*Andra Román Clavijo*  
ANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/JCS/AAM/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control